



## RENOVACIÓN DE REGISTRO SANITARIO DE ALIMENTO IMPORTADO

Número de Registro Sanitario
<b>A-140.801</b>

El Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria (SACS), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Salud, de conformidad con lo establecido en las Normas Complementarias del Reglamento General de Alimentos según Gaceta Oficial N° 35.921 de fecha 15 de marzo de 1996, Artículo 24 ,

DATOS DEL PRODUCTO	
DENOMINACIÓN	ARROZ RISSOTO ARBORIO
MARCA	RISCOSSA
CLASE	ARROZ BLANCO DE GRANO LARGO
TITULAR	DISTRIBUIDORA BORUSH, C.A.
ELABORADO POR	PASTIFICIO RICOSSA CORATO
LUGAR DE FABRICACIÓN	BARI, Italia
ENVASE(S) O EMPAQUE(S)	BOLSA PLÁSTICA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD
CONTENIDO(S) NETO(S)	1Kg

El referido producto se encuentra autorizado bajo el Número de Registro indicado al comienzo de este documento. Asimismo, este Servicio Autónomo se da por notificado y se reserva el derecho de realizar inspecciones y/o solicitar cualquier documentación que considere pertinente a los fines de verificar la información suministrada.

Esta Autorización tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de la fecha de emisión de este documento. Por consiguiente, a su vencimiento deberá renovarse nuevamente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 22 de las referidas Normas Complementarias Autorización que se expide a petición de la parte interesada, en la ciudad Caracas a los 21 días del mes de Marzo del año 2025, el cual tendrá vigencia hasta los 21 días del mes de Marzo del año 2030.



**Lic. AMERICA ISABEL SALAZAR MIERES**  
 DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORÍA SANITARIA  
 Decreto N° 5.061 de Fecha 17 de Diciembre de 2024  
 Gaceta Oficial N° 43.030 de Fecha 17 de Diciembre de 2024

Nº Solicitud: 192247

Servicio Autónomo de Contraloría Sanitaria.  
 Edificio Sur, Ministerio del Poder Popular para la Salud, piso 3, oficina 313. El Silencio, Caracas-Venezuela.  
 Telf: (0212) 408 05 01 al 05, <http://sacs.mpps.gob.ve>.

